|  |  |
| --- | --- |
| A | **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD** |
| *NOMBRE, RAZON SOCIAL Y SIGLAS* | *Nº REGISTRO DE ENTIDADES* |
| *CIF/NIF* | *DOMICILIO (CALLE / PLAZA Y NÚMERO)* | *CP* |
| *LOCALIDAD* | *PROVINCIA* | *TELÉFONO* | *FAX* | *WEB* |
| B | **NOTIFICACIONES** |
| *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
| C | **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADA**  |
| *NOMBRE Y APELLIDOS* | *DNI* |
| *CARGO* |
| D | **DATOS DE LA PERSONA COORDINADORA DE LA ACCIÓN CONCERTADA**  |
| *NOMBRE Y APELLIDOS* | *DNI* |
| *CARGO* | *CORREO ELECTRÓNICO* | *TELÉFONO* |
| E | **DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5 ORDEN ISM/680/2022, DE 19 DE JULIO, POR LA QUE SE DESARROLLA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL MEDIANTE ACCIÓN CONCERTADA**  |
| D./Dª , con D.N.I. en representación de la entidad , con N.I.F.  |
| DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: |
| * La entidad NO está incursa en ninguna prohibición de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
* La entidad NO está incursa en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios de subvenciones o entidad colaboradora previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* La entidad se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
* La entidad NO ha sido titular de una previa autorización de acción concertada revocada en los cinco años anteriores.
* La entidad dispone de los bienes muebles, suministros y equipos necesarios para la ejecución de las actividades directamente relacionadas con la acción concertada
* La entidad ha suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra las actuaciones y/o servicios a atender por la entidad mediante acción concertada, cuando la normativa sectorial correspondiente exija tal suscripción.
* La entidad ha suscrito un seguro que cubra a las personas voluntarias que, en su caso, colaboren con la entidad
* La entidad cuenta con personal, suficiente y adecuado, que se ha dedicado en los últimos tres años a la prestación de servicios en el ámbito de la acción concertada.
 |
| F | **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRECEPTIVAMENTE SER APORTADA CON LA SOLICITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 38 DEL REAL DECRETO 220/2022, DE 29 DE MARZO, Y 5 DE LA ORDEN ISM/680/2022, DE 19 DE JULIO.**  |
|  | Documento que acredite estar legalmente constituida y debidamente inscrita en el correspondiente registro administrativo. Art. 5.a) 1º Orden ISM/680/2022. |
|  | Documento acreditativo de la identidad de la persona representante, así como poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante. Art. 5.a) 2º Orden ISM/680/2022. |
|  | Tarjeta de identificación fiscal de la entidad. Art. 5.a) 3º Orden ISM/680/2022. |
|  | Certificación en la que conste la identificación del personal directivo de la entidad, miembros de su patronato u órgano directivo, así como la fecha de su nombramiento y modo de elección. Art. 5.a) 4º Orden ISM/680/2022 |
|  | Estatutos de la entidad, debidamente legalizados, entre cuyos fines esté la realización de actuaciones dirigidas a la atención de personas solicitantes y beneficiarios de protección internacional, temporal o apatridia, así como que su ámbito de actuación sea estatal. Art. 5.a) 5º Orden ISM/680/2022 |
|  | Acreditación o habilitación administrativa para la prestación de servicios del sistema de acogida, de conformidad con la normativa sectorial aplicable, cuando sea exigible. Art. 5.a) 6º Orden ISM/680/2022 |
|  | Documento acreditativo de la propiedad de los centros en que se vaya a desarrollar la acción concertada o, en su defecto, el derecho al uso, con este fin, de los bienes inmuebles, ya sean de propiedad privada o pública, por un periodo no inferior al de vigencia de la autorización de acción concertada, o documento que demuestre que la entidad va a disponer de dicho título jurídico en caso de resultar autorizada. Art. 5.b) 2º Orden ISM/680/2022 |
|  | Certificado firmado por representante legal de la entidad en el que se indique que la entidad lleva una contabilidad separada o código contable adecuado. Art. 5.b) 4º Orden ISM/680/2022 |
|  | Certificados acreditativos de experiencia de la entidad en la realización de actuaciones directamente relacionadas con el ámbito de la acción concertada y con el colectivo al que ésta se dirige, durante al menos los tres últimos años. Art. 5.c) 1º Orden ISM/680/2022. [[1]](#footnote-1) |
|  | Relación del personal técnico profesional, según titulación técnica, técnica superior y universitaria y otra, relacionados directamente con la prestación de los servicios de la acción concertada. Art. 5.c) 2º Orden ISM/680/2022. Este documento se entiende por presentado con la cumplimentación del Apartado F de la Memoria explicativa de la entidad para la autorización de acción concertada para la gestión del sistema de acogida de protección internacional (Art. 6.2.b) de la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio) |
|  | Otros documentos:1. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
 |
| [ ]  **Me opongo al tratamiento para su verificación por el órgano de concertación de la acreditación de la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.****Si ejerce ese derecho deberá presentar anexa a esta solicitud la documentación que acredite y permita verificar el requisito dispuesto en el Artículo 5. a) 7º de la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio.** |
| G | **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER PRECEPTIVAMENTE APORTADA CON LA SOLICITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS 6.2. b) Y c) DE LA ORDEN ISM/680/2022, DE 19 DE JULIO.** |
|  | Memoria explicativa de la entidad para la autorización de acción concertada para la gestión del sistema de acogida de protección internacional (Art. 6.2.b) de la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio) |
|  | Documento de planificación de las capacidades de la entidad (Art. 6.2.c) de la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio) |
| H | **TRATAMIENTO DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**  |
| En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con la finalidad de gestionar el procedimiento de autorización de acción concertada de la entidad solicitante y conlleva la autorización para que los datos personales contenidos en ella puedan ser automatizados e incorporados a los ficheros protegidos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento correspondiente del departamento, así como acceder a información adicional dirigiéndose al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el Paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid o a través del correo electrónico dpd@missm.inclusion.gob.es.  |
| I | **SOLICITUD** |
| D./Dª. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante legal de la entidad DECLARA la veracidad de todos los datos obrantes en el presente documento (que deberá presentarse firmado electrónicamente) y SOLICITA:* que se tenga por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan, por hechas las anteriores declaraciones, y
* ser entidad autorizada en la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada por un periodo de \_\_\_\_\_\_(*2/3/4*) años para las siguientes fases del itinerario de acogida: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*Indicar Valoración y derivación, Acogida y/o Autonomía*).

[ ]  que se emita por la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional y se incorpore de oficio al expediente el Certificado acreditativo de experiencia de la entidad en la realización de actuaciones directamente relacionadas con el ámbito de la acción concertada y con el colectivo al que ésta se dirige, durante al menos los tres últimos años, en virtud de los dispuesto en el artículo 5.c) 1º Orden ISM/680/2022. (*Marcar en su caso)* Firmado en XXX , a XX de XXX de 2022 |

**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. CÓDIGO DIR 3: EA0055168**

**Instrucciones para la cumplimentación de la Solicitud y del resto de documentos aportados.**

* La Solicitud, la Memoria explicativa de la entidad para la autorización de acción concertada y el Documento de planificación de las capacidades de la entidad deben presentarse en la Sede electrónica asociada al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Cada documento será presentado debidamente firmado por medios electrónicos válidos.
* Los documentos listados en el Apartado F de la solicitud, que deben ser preceptivamente aportados junto a la misma para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 38 del Real decreto 220/2022, de 29 de marzo, y 5 de la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, deberán presentarse debidamente titulados haciendo referencia a la denominación en siglas de la entidad, al artículo de la Orden ISM/680/2022, de 15 de julio, al que da cumplimiento y a la referencia del requisito a cumplir. (*Nombre de la entidad en siglas\_Núm de artículo de la Orden\_Referencia del requisito*).

Así, por ejemplo, el documento acreditativo del artículo 5.a) 3º de la Orden ISM/680/2022, de la Entidad E, debería nombrarse:

*E\_5 a 3\_Tarjeta de identificación fiscal de la entidad.pdf*

1. De haber participado en programas o actuaciones del sistema de acogida de beneficiarios de protección internacional y temporal de la Secretaría de Estado de Migraciones, este documento se podrá solicitar con la presente solicitud. [↑](#footnote-ref-1)